

**FLORIDOR DEL CARMEN FLORES PEREZ**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N ° 78**

**RUT:**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,  
TRABAJOS MICELANEOS**

**Fecha: 24 de Agosto de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

**Rut: 69.080.600- 2**

Por atención profesional:

|                                                                               |         |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------|
| PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL<br>MES DE AGOSTO 2026 | 891.593 |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------|

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| <b>Total Honorarios: \$:</b>    | 891.593 |
| <b>15.25 % Impto. Retenido:</b> | 135.968 |
| <b>Total:</b>                   | 755.625 |

Fecha / Hora Emisión: 24/08/2026 09:20



0681340800078C504CC2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608240920

Fecha / Hora Impresión: 24/08/2026 09:20





## *Ilustre Municipalidad de Doñihue*

---

### **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

DOÑIHUE, 24 de Agosto del 2026.

Douglas Seguel Cisterna, Director de Obras Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **señor Floridor del Carmen Flores Perez** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

Se realizaron trabajos de bacheo en distintos puntos de la comuna utilizando asfalto en frío; limpieza, corte y retiro de árboles caídos producto del sistema frontal; instalación y reposición de señalética en distintos sectores de la comuna; limpieza de sifones y rejillas de aguas lluvias; limpieza y despeje de caminos afectados por las lluvias; habilitación y recuperación de caminos para restablecer el tránsito; trabajos de separación y despeje de caminos mediante el uso de maquinaria; y reparación y reposición de pasarelas peatonales en el sector Rinconada de Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme a lo visado por el encargado de operaciones, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **Agosto del año 2026**, según boleta **Nº78**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- *Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.*

---

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS